

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS 16-20

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 16-20, en el Presupuesto de Gastos de 2019, prorrogado al 2020.

Generar los siguientes créditos en el Presupuesto del ejercicio 2019, prorrogado al 2020.

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
231.0-131.04	PLAN DE EMPLEO SOCIAL (IPBS)	3.300,00
231.0-160.50	S. SOCIAL PLAN DE EMPLEO SOCIAL (IPBS)	2.400,00

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Euros</u>
461.53	PLAN EMPLEO SOCIAL (IPBS)	5.700,00
	TOTAL INGRESOS POR SUBVENCIONES	5.700,00

(Firmado electrónicamente)